



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

7955***Delegación de competencias***

Por resolución de alcaldía de fecha 21 de junio del 2019 se publica el siguiente decreto:

Celebradas de las elecciones municipales el día 26 de mayo del 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento con fecha 15 de junio del 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 44 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas/materias:

	Área/materia
Bartomeu Jover Sánchez	Urbanismo, territorio, obras públicas y medio ambiente
Catalina Moragues Calafell	Educación, sanidad, servicios sociales, mantenimiento y personal
Mateo Vallori Mas	Deportes, administración, hacienda y gent gran
Teresa Vidal Balaguer	Cultura y Fiestas
Bernat Isern Bauça	Truismo, Comercio y Juventud

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, excepto manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al BOIB para su publicación en este, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del ayuntamiento www.ajestellencs.net

Estellencs, 21 de junio de 2019

El Alcalde

Bartomeu Jover Sánchez

